

Guayaquil, Abril 21 de 1997.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PARADIS S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Dado el cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía PARADIS S.A., de acuerdo a la resolución # 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995, los mismos que no tienen movimiento comercial debido a que la empresa dejó de operar en este año como consecuencia del SINDROME DE TAURA que afectó dicha área y provocó cuantiosas pérdidas materiales.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Ing. Alfonso Romero.

11 SEP 1997

